PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO

COORDINACION ESTATAL EJECUTIVA

PRD
GUERRERO

DEPENDENCIA: **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO**
ÁREA: **REPRESENTACIÓN ANTE EL IEPC**
OFICIO NÚM: **44 /2026**
ASUNTO: **NOTIFICACION DE MODIFICACION PAT 2026, PROMOCION, CAPACITACION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES.**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
IEPC GUERRERO
25 AGO 2026 13:27 hrs
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CHILPANCINGO, GRO

Chilpancingo de los Bravo Gro., a 24 de AGOSTO 2026.

C. MARTIN PÉREZ GONZÁLEZ
Director ejecutivo de prerrogativas y
Partidos políticos del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero
Presente.

Por medio del presente se le informa que nuestro Instituto político con fecha 20 de agosto de la presente anualidad, realizó modificación al programa anual de trabajo, sub-rubro **Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres;** específicamente en las actas constitutivas con número de folio **PAT2026/PRD GUERRERO/GRO/LPM/CFLPM/5**; las modificaciones consistieron en recalendarizar su fecha de ejecución, cambio de sede y cambio en el tema del evento; lo anterior se notifica en cumplimiento al artículo 11-Bis, de los *"Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género".*

Se anexan actas constitutivas y acuse correspondiente.

Sin otro particular reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ULISES CANO APARICIO
Representante del PRD Guerrero, ante el
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Acuse de Recepción de Modificación

Folio del PAT2026/PRD GUERRERO/GRO/LPM

Datos del Sujeto Obligado	
Nombre:	WILBERTH SAIT GARCIA TRUJILLO
Cargo:	REPRESENTANTE DE FINANZAS
Partido Político:	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO
Entidad Federativa:	GUERRERO
Asunto:	Acta Constitutiva del Programa Anual de Trabajo en el rubro de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, correspondiente al Ejercicio 2026.
Año:	2026
Ámbito:	LOCAL

Fecha y hora de recepción:	24 de agosto de 2026 12:23:16
Cadena Original:	|12|196|2026|3500|PAT2026PRD GUERREROGROLPM|240820261224 13|
Sello Digital:	fDEyfDE5NnwyMDI2fDM1MDB8UEFUMjAyNIBSRCBHVUVSUkVST0dST0xQTXwyNDA4MjAyNjEyMjQxM3w

PAT2026/PRD GUERRERO/GRO/LPM/CFLPM/5 - DEFENSORAS DE LA DEMOCRACIA E IGUALDAD "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido De La Revolución Democrática Guerrero

1. Partido

Partido De La Revolución Democrática Guerrero

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Politico de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: **PAT2026/PRD GUERRERO/GRO/LPM/CFLPM/5 - DEFENSORAS DE LA DEMOCRACIA E IGUALDAD "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"**

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Politico De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades para que conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos politico-electorales e identifiquen manifestaciones de violencia politica en razón de género; dirigida a mujeres militantes y publico en general de 20 a 60 años; y que, mediante un curso de capacitación, se generen estrategias para su erradicación y cuenten con herramientas para prevenirla, denunciarla y enfrentarla; en un periodo de corto plazo.

Metas: Que las asistentes conozcan e identifiquen conductas que constituyan violencia politica en razón de genero; para que las 100 mujeres asistentes; al curso taller, les permita fortalecer su liderazgo, seguridad personal y participación en la toma de decisiones de su comunidad, en un periodo de corto plazo.

Indicadores:

Nombr **OTRO (Indicador de eficacia de la capacitación)**

Fórmul *EC= ((Calificación media final / Calificación media inicial) -1) * 100*

Frecuencl Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por EstratÃ©gico **Dimensió** Eficacia

Donde:

Variabl	Descripción
EC=	EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN EN CADA EVENTO
CALIFICACION MEDIA INICIAL	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL INICIO DE CADA EVENTO
CALIFICACION MEDIA FINAL	EVALUACIÓN AL FINAL DE CADA EVENTO DE CAPACITACION

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 13/09/2026 **Fin:** 13/09/2026

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

PAT2026/PRD GUERRERO/GRO/LPM/CFLPM/5 - DEFENSORAS DE LA DEMOCRACIA E IGUALDAD "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido De La Revolución Democrática Guerrero

Cobertura GUERRERO

Cobertura del ámbito nacional o GUERRERO

Beneficios y/o población 100 mujeres asistentes militantes, simpatizantes y publico en general de la región.

Total de 100

Estimado de asistentes (Hombres): 0. Rango de Edad: 0.

Estimado de asistentes (Mujeres): 100. Rango de Edad: 18-60.

7. Presupuesto Programado

Capítulo **B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)**

Concepto **B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer**

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Renta de espacio	1	$15,000.00	$15,000.00
Cursos	Contratación de ponentes	2	$15,000.00	$30,000.00
Cursos	Coffe break	1	$8,000.00	$8,000.00
Cursos	Material didáctico	1	$5,000.00	$5,000.00
Cursos	Contratación de sonido	1	$10,000.00	$10,000.00
Cursos	Alimentacion asistentes	1	$20,000.00	$20,000.00
Cursos	Gastos operativos del evento	1	$7,000.00	$7,000.00
Cursos	Material promocional	1	$10,000.00	$10,000.00
			Subtotal:	**$105,000.00**
			Total:	**$105,000.00**

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	13/09/2026	13/09/2026

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
WILBERTH SAIT GARCIA TRUJILLO	DIRECTOR DE PATRIMONIO Y	prdguerrero24@gmail.com
ERIKA ALCARAZ SOSA	COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS Y	erikaalcarazsosa@gmail.com

10. Justificación

Descripción Las mujeres actualmente enfrentan obstáculos que limitan su incorporación y permanencia en los espacios de decisión, entre ellos la discriminación, los estereotipos de género, la descalificación, las

amenazas, el hostigamiento y otras expresiones de violencia política. A través de actividades participativas, se brindarán herramientas que les permitan reconocer situaciones de violencia, fortalecer su autoestima y liderazgo, ejercer plenamente sus derechos y participar en condiciones de igualdad, libertad y seguridad. Por ello, el taller «Defensoras de la Democracia y la Igualdad: por una vida libre de violencia política» busca crear un espacio seguro de información, reflexión, aprendizaje y acompañamiento para las mujeres de San Nicolás, Guerrero; formando mujeres informadas y conscientes de que sus derechos representa una acción fundamental para prevenir la violencia política y avanzar hacia comunidades más justas, igualitarias e incluyentes.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre:	WILBERTH SAIT GARCIA TRUJILLO
Cargo:	DIRECTOR DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS
Cadena original:	||21559|GATW830618459|1787595701226||
Nombre:	ERIKA ALCARAZ SOSA
Cargo:	COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES
Cadena original:	||21559|AASE810108G64|1787595795397||

Cadena	null
Sello	null

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2026

Número de folio del PAT2026/PRD GUERRERO/GRO/LPM

Nombre del Partido Partido De La Revolución Democrática Guerrero

Fecha y hora de 27/02/2026 16:29:52

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9,numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización,así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autentificación.